



FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE PICASSENT EN EL AÑO 2024

De conformidad en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a efectuar convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a promover el desarrollo de proyectos y actividades de las Asociaciones de Mujeres del Municipio de Picassent, por el procedimiento de concurrencia competitiva, con el siguiente contenido:

Primero.-Bases reguladoras y diario oficial en que están publicadas.

Ordenanza reguladora de las bases específicas, aprobada por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión de fecha 25 de febrero de 2016, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia Núm.74 de 20 de abril de 2016.

Segundo.- Partida presupuestaria a la que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas

1.- Las subvenciones aprobadas mediante la presente convocatoria por un importe total de 2.000.- €, se tramitarán con cargo a la partida:

ORG	PROG	ECON	NOMBRE PARTIDA
410	23105	4890001	Subvencions Associacions de Dones del Municipi

2.- El Ayuntamiento podrá autorizar una cantidad adicional, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá una nueva convocatoria. La utilización de la mencionada cantidad adicional, queda condicionada, con carácter previo a la resolución de la concesión, a la aprobación, en su caso, de la modificación presupuestaria que resulte procedente y a la incorporación al expediente del certificado de existencia de crédito suficiente. Antes de la resolución de concesión se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones la disponibilidad del crédito adicional, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo plazo para resolver.

Tercero. Objeto

El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones, desde el área de Igualdad del Ayuntamiento de Picassent, con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos y actividades de las asociaciones de mujeres del municipio de Picassent.

Cuarto. Actividades subvencionables

1.- Serán objeto de ayuda los proyectos y actividades que se soliciten para promover espacios de encuentro de las mujeres del municipio en:

- Actividades socioculturales y creativas.
- Fomento de la cultura, el arte, las fiestas y tradiciones populares.
- Realización de actividades de animación y promoción al pueblo.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

2.- Quedarán excluidos de la presente convocatoria, aquellos programas o actividades expresamente previstos en otras convocatorias municipales específicas de concesión de ayudas.

Quinto. Requisitos que deben reunir los beneficiarios.

1.- Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, las asociaciones de mujeres que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.1. Tener el domicilio social en Picassent.
- 1.2. Estar inscrita en el Registro Municipal de a Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Picassent, o en todo caso, justificar documentalmente, que están en proceso de inscripción.
- 1.3. Tener como objetivo el fomento de la cultura y la participación ciudadana en cualquiera de sus posibles manifestaciones.

2.- A los efectos establecidos en esta orden, se entiende por asociaciones de mujeres, aquellas asociaciones legalmente constituidas, cuyos miembros sean mayoritariamente mujeres.

3.- La adquisición de la condición de asociación beneficiaria de la subvención requiere, además, el cumplimiento de los siguientes requisitos de carácter general:

- 2.1. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, que inhabiliten para tener la condición de beneficiaria de la subvención.
- 2.2. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Picassent.

Se considerará que la entidad beneficiaria está al corriente de obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Picassent, cuando no tenga deudas o sanciones tributarias en período ejecutivo, salvo que estén aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- 2.3. No tener pendiente de justificación, fuera de plazo, ninguna subvención concedida por el Ayuntamiento de Picassent.

Sexto. Solicitudes: lugar, plazo de presentación y documentación.

6.1- Lugar y horario de presentación de las solicitudes

Las solicitudes, acompañadas de la documentación que resulte preceptiva, se presentarán en el Registro General de entrada:

Oficina de Atención Ciudadana

Plaza del Ayuntamiento, 2 - 46220 Picassent (Valencia).

Teléfono: 96 1230100.

Horario

De lunes a viernes de 9,00-14,00 horas

De lunes a jueves de 16,00 a 17,45 horas





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

6.2.- Plazo de presentación de las solicitudes.

- 1.- Las solicitudes deberán presentarse desde el 18 de noviembre al 1 de diciembre, ambos incluidos.
2. El incumplimiento del plazo establecido para la presentación de las solicitudes, determinará automáticamente la exclusión de la solicitud por presentación extemporánea.
3. Cuando concurren causas excepcionales, que se deberán acreditar en el expediente, el órgano municipal competente para conceder subvenciones podrá acordar la ampliación del plazo de solicitudes, modificando la convocatoria que seguirá el mismo proceso de tramitación y publicidad que el original.

6.3.- Documentación

- 1.- La solicitud, que se realizará por medio de la presentación de la correspondiente instancia según modelo oficial (modelo anexo 1), deberá estar acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.1.- Memoria general de la asociación (modelo anexo 2).
- 1.2.- Memoria explicativa del proyecto o actividad para el que se solicita la subvención (modelo anexo 3)
- 1.3.- Ficha de mantenimiento de terceros (modelo anexo 4) (Solo si en anteriores convocatorias no se ha presentado o se han modificado los datos de la ficha).
- 1.4.- Declaración responsable (contenida en el anexo 1):
 - La entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias y, en su caso, con la Seguridad Social, y no incurre en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones que la inhabilitan para recibir subvenciones.
 - La entidad no tiene pendiente de justificar ninguna subvención concedida con anterioridad por el Ayuntamiento de Picassent.

- 2.- La solicitud deberá estar suscrita por la persona que ostente la presidencia de la Asociación o por quien tenga conferida la representación de la misma.

- 3.- La acreditación del requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento, será objeto de verificación municipal por el órgano instructor, sin necesidad de que la asociación o entidad solicitante tenga que aportar ninguna documentación.

- 4.- Asimismo, la presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización de la asociación o entidad solicitante para que el órgano municipal instructor obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- 5.- La presentación de solicitudes para optar a las subvenciones supone la aceptación formal de las condiciones de la convocatoria.

Séptimo. Cuantía individual de la subvención

1. Se concederán ayudas del 50% del coste del proyecto o actividad, para la que se solicita la subvención. En ningún caso, la ayuda concedida superará de forma individual la cantidad de 2.500 euros.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N



FIRMADO POR

L'Alcalde de l'Ajuntament de Picassent
23/10/2024

Octavo. Criterios para la valoración de las solicitudes.

1.- La valoración de las solicitudes se realizará, atendiendo a la valoración conjunta de los siguientes criterios:

- a) Actividades realizadas con carácter permanente y dirigidas a mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad (inmigrantes, discapacitadas, víctimas de violencia de género...): (Hasta 10 puntos).
- b) Cantidad de personas asociadas y de las cuales participan en la organización de las actividades (hasta 4 puntos):

NUMERO DE SOCIOS	PUNTOS
0-20 socios	0,50 puntos
21-50 socios	1 punto.
51-100 socios	1,5 puntos
Mas de 100 socios	2 puntos

- c) Cantidad de mujeres beneficiarias de las actividades y ámbito geográfico (hasta 3 puntos).
- d) Actividades coordinadas con el departamento de Igualdad (hasta 3 puntos).
- e) Ejecución de actividades presentadas en coordinación con las diferentes entidades (hasta 3 puntos).
- f) Innovación y creatividad del proyecto presentado: (hasta 2 puntos).
- g) Uso y promoción del valenciano en las actividades objeto de subvención: (hasta un 1 punto).

Noveno. Instrucción y resolución del procedimiento.

1.-. La instrucción del procedimiento de concesión de subvención corresponderá a una Comisión de Valoración y Seguimiento que estará formada al menos por:

- a) El/La concejal/la del Ayuntamiento de Picassent responsable del área municipal de Igualdad.
- b) Dos técnicos/as municipales con actividad laboral relacionada con las actividades de las entidades que soliciten la subvención.

2.- La Junta de Gobierno Local, órgano competente para la concesión de subvenciones, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y Seguimiento, resolverá el procedimiento.

3.- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de dos meses contados desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

4.- El vencimiento del plazo máximo, sin haberse notificado la resolución, legitima a las asociaciones interesadas por considerar desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

5.- La resolución citada pondrá fin a la vía administrativa y contra ésta, las asociaciones interesadas podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente. No obstante, podrán interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.

6.-. En ningún caso la concesión de una subvención a cargo de un ejercicio económico determinado, supondrá la adquisición de derechos para la concesión de subvenciones a cargo de ejercicios posteriores.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

7.- La resolución del procedimiento se notificará a las personas interesadas según lo previsto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La práctica de la notificación o publicación se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 41 y 45 de esta Ley.

Décimo.- Reformulación de solicitudes.

1. Las Asociaciones beneficiarias de una subvención, por razones justificadas, podrán solicitar la reformulación de las subvenciones concedidas.
2. Una vez que la solicitud merezca la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución.
3. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

Decimoprimer.- Plazo de Justificación de las subvenciones.

- 1.- Los beneficiarios deberán justificar la ejecución de la actividad **ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Decimosegundo. Publicidad de la convocatoria anual.

El extracto de la convocatoria anual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, sin perjuicio de su inserción íntegra en el tablón de edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Picassent.

*Convocatoria que sustituye a la convocatoria de Sefycu número 5474916





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N



FIRMADO POR

L'Alcalde de l'Ajuntament de Picassent
23/10/2024

ANEXOS





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 1. SOLICITUD DE SUBVENCIONES. CONVOCATORIA 2024 CONCEJALIA DE IGUALDAD

DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

Nombre _____ DNI/CIF _____
Domicilio social _____ núm. _____ pta. _____
Localidad _____ Provincia _____ CP _____
Teléfono _____ Fax _____ correo electrónico _____
Número del Registro Municipal de Asociaciones: _____
Representada en el acto por:
Presidente/a (Nombre) _____ DNI _____
Secretario/a: (Nombre) _____ DNI _____

SOLICITUD PARA EL PROYECTO O ACTIVIDAD

SOLICITAN:

- ☐ La concesión de una subvención para las actividades presentadas por importe de..... €
☐ El ingreso total (con la justificación previa) y propuesta de fecha de cobro el mes de _____ de este año.
☐ El ingreso avanzado en diferentes plazos (con la justificación previa) y propuesta de fecha de cobro los meses de _____ de este año.

DECLARAN:

- a) Que la entidad esta al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias y, si es el caso, con la Seguridad Social, y no incurre en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, que le inhabiliten para recibir subvenciones.
b) Que no tiene pendiente justificar ninguna subvención concedida anteriormente por el Ayuntamiento de Picassent.

SE COMPROMETEN: A desarrollar las actividades que sean objeto de subvención y las obligaciones que les corresponden como entidad beneficiaria de la subvención, prevista con carácter general en el artículo 14 de la Ley 38/2003, general de Subvenciones (ejecutar el proyecto, justificar los fondos, someterse a actuaciones de comprobación, presentar documentación requerida, etc). Atendiendo que conozco las bases de la convocatoria acepto el compromiso de someterme a estas y facilitar la información y documentación que se solicite.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- ☐ Memoria general de la Entidad (**Anexo 2**).
☐ Memoria explicativa del proyecto/ actividad para los cuales solicita la Subvención (**Anexo 3**).
☐ Ficha de mantenimiento de terceros (**Anexo 4**) (Sólo si en anteriores convocatorias no se ha presentado o se han modificado los datos de la ficha).

OTRA DOCUMENTACIÓN

☐

EL/LA PRESIDENTE/A

Sello de la entidad

EL/LA SECRETARIO/A

Picassent, _____ de _____ de _____

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que el Ayuntamiento de Picassent incorporará sus datos en un fichero que se utilizara para el tratamiento derivado de la solicitud. Sus datos no se cederán a terceras personas, excepto en caso de obligaciones legales. Para poder ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, deberá dirigirse por escrito al Ayuntamiento. A la dirección que aparece al pie de este documento.

Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto los archivos propios como otros de otras administraciones públicas necesarias.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 2. MEMORIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN 2024

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		CIF
INSCRIPCIÓN REGISTRO ASOCIACIONES	TEL. AVISOS	LOCALIDAD
ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	NÚM. DE SOCIOS:
CORREO ELECTRÓNICO		
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE IGUALDAD Paridad en órganos directivos.	Número de mujeres:	Nombre de hombres:
FINES DE LA ENTIDAD		

RELACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR

1.	
2.	
3.	
4.	

PRESUPUESTO DE INGRESOS ANUALES DE LA ENTIDAD

Cuotas de las personas asociadas	€
Subvención solicitada al Ayuntamiento.....	€
Otras subvenciones o ayudas solicitadas.....	€
Otros ingresos (especificarlos)	€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 20	 €

PRESUPUESTO DE GASTOS ANUALES DE LA ENTIDAD

	€
	€
	€
	€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 20	 €

Picassent, _____ de _____ de _____

Firmado:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que el Ayuntamiento de Picassent incorporará sus datos en un fichero que se utilizará para el tratamiento derivado de la solicitud. Sus datos no se cederán a terceras personas, excepto en caso de obligaciones legales. Para poder ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, deberá dirigirse por escrito al Ayuntamiento. A la dirección que aparece al pie de este documento.

Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud consultando tanto los archivos propios como otros de otras Administraciones Públicas necesarias.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 3.MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO/ACTIVIDAD PARA LA CUAL SOLICITA SUBVENCIÓN 2024

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		CIF
Nombre del proyecto/actividad:		
Calendario de la actividad:		
Duración del proyecto/actividad (1):		
Público al que se dirige la actividad (2):		
Cantidad de personas beneficiarias de la actividad y ámbito geográfico:		
Presupuesto total (3):		
Gastos:		euros
Ingresos:	euros	

Detalle de gastos:

Detalle de ingresos(4):

Subvención que se solicita (5):

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO/ACTIVIDAD (6):

--

- (1) En meses o días, referida a la duración total des de el inicio hasta la completa ejecución
(2) Si es para público adultos, niños i niñas, mujeres, etc.
(3) Presupuesto de gastos e ingresos totales previstos y detalle de los más significativos.
(4) Detalle de ingresos: otras subvenciones, aportaciones de las personas asociadas, ventas, etc.
(5) Cantidad que se solicita. No se podrá superar el 50% del coste de la actividad.
(6) Descripción detallada del proyecto/actividad, de acuerdo con las bases específicas de cada convocatoria de subvenciones. Podrá acompañarse de otra información o documentación que se considere interesante.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que el Ayuntamiento de Picassent incorporara sus datos en un fichero que se utilizara para el tratamiento derivado de la solicitud. Sus datos no se cederán a terceras personas, excepto en caso de obligaciones legales. Para poder ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, deberá dirigirse por escrito al Ayuntamiento. A la dirección que aparece al pie de este documento.

Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud consultando tanto los archivos propios como otros de otras Administraciones Publicas necesarias.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 4.- MANTENIMIENTO DE TERCEROS

DATOS DE LA ASOCIACIÓN BENEFICIARIA (Se deberá acompañar fotocopia de NIF o CIF)

Nombre o razón social _____
N.I.F./C.I.F. _____
Domicilio _____
Población _____ Código Postal _____
Teléfono _____ Fax _____
Dirección correo electrónico _____

DATOS TITULARIDAD CUENTA DE LA ASOCIACIÓN BENEFICIARIA

Titular de la cuenta _____
Entidad Financiera _____
Domicilio _____ Localidad _____

ALTA DATOS BANCARIOS

Código Entidad	Código Sucursal	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

DILIGENCIA: El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la entidad financiera a través de las cuales se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando el Excmo. Ayuntamiento de Picassent exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones de los mismos.

.....de.....de.....

Firmado por _____
CIF. _____
En calidad de _____

VERIFICACIÓN DE LOS DATOS POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Sello y firma de la Entidad Bancaria

Firmado por _____
D.N.I. _____
En calidad de _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Picassent y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sus datos personales se incorporarán i tratarán en el sistema informativo del Ayuntamiento y podrán ser cedidos, de conformidad con la Ley.

La persona interesada podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición. Todo ello en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

**ANEXO 5. CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES – CONVOCATORIA 2024
CONCEJALIA DE IGUALDAD****DATOS DE LA ASOCIACIÓN BENEFICIARIA**

Nombre _____ DNI/CIF _____
 Domicilio social _____ núm. _____ pta. _____
 Localidad _____ Provincia _____ CP _____
 Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____
 Representada por:
 Presidente/a (Nombre): _____ DNI _____
 Secretario/a (Nombre): _____ DNI _____

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**CERTIFICAN:**

I. Que se ha realizado el Programa/actividad..... subvencionado con..... €, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha /..... /.....

II. Que el coste total de la actividad o programa llevado a término, que asciende a.....€ se ha financiado de la manera siguiente:

Aportación entidad:€.

Subv. Ayuntamiento:€.

Otros ingresos:€.

TOTAL INGRESOS:.....€.

III. Declaración de ayudas recibidas.

Ha recibido ayudas de otros organismos por el mismo concepto ☐ SI ☐ NO

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- ☐ Memoria de actuación. (**Anexo 5-A**)
☐ Relación clasificada de los gastos de la actividad. (**Anexo 6**)
☐ Facturas o documentos acreditativos de la destinación del fondo y la documentación acreditativa del pago.
☐ Declaración responsable de otros ingresos o subvenciones y carácter compensable o recuperable del IVA. (**Anexo 7**)
☐ Documento de reintegro de los fondos no utilizados.

OTROS DOCUMENTOS

☐
 Picassent, _____ de _____ de _____

EL/LA PRESIDENTE/A

Sello de la entidad

EL/LA SECRETARIO/A

SRA. ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que el Ayuntamiento de Picassent incorporará sus datos en un fichero que se utilizara para el tratamiento derivado de la solicitud. Sus datos no se cederán a terceras personas, excepto en caso de obligaciones legales. Para poder ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, deberá dirigirse por escrito al Ayuntamiento. A la dirección que aparece al pie de este documento.

Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto los archivos propios como otros de otras administraciones públicas necesarias.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 5-A. MEMORIA DE ACTUACIÓN, EXPLICATIVA Y JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO REALIZADO - CONVOCATORIA 2023 CONCEJALIA DE IGUALDAD

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		
DOMICILIO SOCIAL		CP
NÚM. REGISTRO MUNICIPAL	DNI/CIF	TEL. AVISOS
PERSONA DE CONTACTO:		

PROYECTO

Descripción detallada del proyecto realizado.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que el Ayuntamiento de Picassent incorporará sus datos en un fichero que se utilizara para el tratamiento derivado de la solicitud. Sus datos no se cederán a terceras personas, excepto en caso de obligaciones legales. Para poder ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, deberá dirigirse por escrito al Ayuntamiento. A la dirección que aparece al pie de este documento.

Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto los archivos propios como otros de otras administraciones públicas necesarias..





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 6- RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 2024

ENTIDAD BENEFICIARIA:

CANTIDAD CONCEDIDA: _____ euros
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha _____)

RELACIÓN DE GASTOS QUE SE JUSTIFICAN

Núm. ORDE N	Núm. FACTURA	Fecha	PROVEEDOR	CIF/NIF	IMPORTE (IVA incluido)	ESPECIFICAR GASTO (CONCEPTO)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
TOTAL.....						

Picassent, _____ de _____ de _____

Firma, cargo y sello

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que el Ayuntamiento de Picassent incorporará sus datos en un fichero que se utilizara para el tratamiento derivado de la solicitud. Sus datos no se cederán a terceras personas, excepto en caso de obligaciones legales. Para poder ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, deberá dirigirse por escrito al Ayuntamiento. A la dirección que aparece al pie de este documento.

Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto los archivos propios como otros de otras administraciones públicas necesarias.





FIRMADO POR

La regidora d'Igualtat
BELEN BERNAT SOTELLO
22/10/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Igualdad

Expediente 1963827N

ANEXO 7- DECLARACIÓN DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES Y CARÁCTER COMPENSABLE O RECUPERABLE DEL IVA 2024

DATOS DE L DIRECTOR O REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN BENEFICIARIA										
DNI/CIF		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE				
Cl, Plz, Av...	NOMBRE DE LA VÍA			NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO			PROVINCIA					CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO (POR FAVOR, ESCRIBA CON MAYÚSCULAS)							
DATOS DE LA ASOCIACIÓN BENEFICIARIA										
DNI/CIF		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE				
Cl, Plz, Av...	NOMBRE DE LA VÍA			NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO			PROVINCIA					CÓDIGO POSTAL		
SUBVENCIÓN										
OBJETO SUBVENCIÓN						IMPORTE		EJERCICIO OBJETO DE SUBVENCIÓN		

EXPONGO:

Que de conformidad con el acuerdo de concesión de subvención por el que se establece como justificación una declaración rubricada por el beneficiario de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el gasto subvencionado con indicación del importe y su procedencia.

Por medio del presente escrito formulo la siguiente declaración responsable:

(marque la casilla que sea procedente)

☐ No se ha recibido durante el ejercicio señalado en la presente declaración, otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el gasto de la actividad objeto de la subvención, a excepción de la concedida por el Ayuntamiento de Picassent.

☐ Sí se ha recibido durante el ejercicio señalado en la presente declaración otros ingresos que han financiado el gasto de la actividad objeto de la subvención, no obstante, en todo caso, junto con la subvención concedida por el Ayuntamiento de Picassent, el total de ingresos no supera el importe de los gastos totales de la actividad objeto de subvención.

Relación de ingresos o subvenciones:

Concepto	Importe
.....	
.....	
.....	
.....	
Total ingresos o subvenciones:	

Asimismo declaro que en relación con el importe del IVA correspondiente a las facturas y documentos presentados para la justificación de la subvención concedida:

(marque la casilla que sea procedente)

☐ No tiene carácter compensable o recuperable y es efectivamente abonado por la entidad o persona perceptora de la subvención, habida cuenta que no está afecto a ninguna actividad sujeta o que devengue IVA.

☐ Sí que tiene carácter compensable o recuperable y es objeto de declaración de IVA.

En caso de que se produzca cualquier variación de los datos antes expuestos, se realizará la oportuna declaración complementaria.

En, a de de
Fdo

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Picassent y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR/SRA ALCALDE/ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT

